



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

HOJA No.: 1 de 1

No. DE AUDITORÍA: 06/2016

ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS  
AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CLAVE: 11085

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"

Oficio Núm. 11085/OIC/295/2016

México, D.F., a 13 de diciembre de 2016.

LIC. JESÚS CORONA URIBE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO  
DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.  
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/168/2016 de fecha 21 de julio de 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2016 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 06/2016 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicada a la Secretaría Administrativa.

Adjunto el informe de dicha auditoría, en el que se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comunicada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, consiste en que fue notificado en forma incorrecta a la Unidad Mérida del Cinvestav, el monto máximo para adjudicar en forma directa contrataciones al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo anterior; se le solicita girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en la cédula de observaciones correspondiente, misma a la que se dará seguimiento hasta constatar su atención definitiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN

RECIBIDO  
CENTRO DE INVESTIGACION  
Y ESTUDIOS AVANZADOS  
DEL I.P.N.  
002586  
RECIBIDO  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
003348  
DIRECCION GENERAL  
2016 DIC 14 PM 2 03  
2016 DIC 14 PM 1 58



ENTE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CLAVE: 11085
ÁREA AUDITADA: UNIDAD MÉRIDA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 210 "ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS"	

Oficio Núm. 11085/OIC/291/2016

México, D.F., a 09 de diciembre de 2016.

DR. DANIEL ROBLEDO RAMÍREZ  
ENCARDO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE LA UNIDAD MÉRIDA DEL CENTRO DE  
INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.  
P R E S E N T E.

En relación con la Orden de Auditoría No. 11085/OIC/224/2016 de fecha 20 de septiembre de 2016, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3 fracción I, 37 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Disposiciones 14 y 15 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías para el año 2016 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la Auditoría No. 06/2016 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios", practicada a la Unidad Mérida.

Adjunto el Informe de dicha auditoría, en el que se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada, aceptada y firmada por los responsables de su atención, consistente en la detección de deficiencias en la documentación soporte de los expedientes de adjudicación directa, por lo anterior, se le solicita girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en la cédula de observaciones correspondiente, misma a la que se le dará seguimiento hasta constatar su atención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

MTRA. LAURA JESSICA CORTAZAR MORÁN

CONSEJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N.  
DIRECCIÓN GENERAL  
13 DIC 2016  
HORA: FOLIO: FOLIO: FOLIO:

13/12/16  
Daniel Robledo Ramirez